

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 42** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de depósito y surtidor de GLP en la avenida Institución Libre de Enseñanza, número 35”, en el término municipal de Madrid, promovido por Cepsa Comercial Petróleo, S. A. U. (expediente: 10-EIA-00005.3/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalación de depósito y surtidor de GLP en la avenida Institución Libre de Enseñanza, número 35”, en el término municipal de Madrid promovido por Cepsa Comercial Petróleo, S. A. U., con domicilio social en el paseo de la Castellana, número 259, 28046 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 2 de junio de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/20.485/21)

